CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2587 DEL 19 DE ABRIL DE 2024

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA
DEPENDENCIA RESPONSIBLE:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA:	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S NIT: 900.188.750-8 RL: JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.088.291.689 DE PEREIRA.
SUPERVISOR:	JUAN DANIEL GIRALDO OCHOA
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MATERIALES PETREOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.609.500.000
VALOR ADICION N° 1 CONTRATO:	$ 800.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.409.500.000
VALOR EJECUTADO:	$ 2.409.481.432,80
VALOR A LIBERAR:	$ 18.567,20
PLAZO DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE INICIO:	19 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE JULIO DE 2024
PRORROGA:	N/A
OBSERVACIONES POR ADICIONES:	EL CONTRATO TUVO UNA ADICIÓN POR VALOR DE $ 800.000.000 RESPALDADA EN EL COMPROMISO P RESUPUESTAL N ° 5348 DEL 18/06/2024

Entre los suscritos a saber JUAN DANIEL GIRALDO OCHOA, identificado con cedula N°1.088.287.059 de Pereira, quien se denomina el Supervisor y AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS, identificado con Nit N° 900.188.750, representada legalmente por el señor JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO, identificado con cedula N°1.088.291.689 de Pereira, quien se denomina el contratista, del contrato de suministro (de subasta inversa electrónica) No. 2587 de 2024, y cuyo objeto es “SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA, EMULSION, ASFALTICA Y MATERIALES PETREOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, realizan la presente aclaración, en el sentido de indicar que por error involuntario de digitación, en el acta de terminación quedo establecido como fecha de terminación el 10 de junio de 2024, siendo erróneo el mes, toda vez que la terminación real del contrato de suministro fue el efectivamente el 10 de JULIO de 2024.

Por lo anterior, la fecha de terminación del contrato es el 10 de JULIO de 2024.

El supervisor acogiéndose al Decreto Municipal N° 587 del 7 de abril de 2022 por el cual se adopta el Manual de supervisión e interventora para el Sector Central del Municipio de Pereira y el Decreto N° 908 del 15 de mayo de 2024 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación para el Municipio de Pereira, conforme a lo anterior, se suscribe la presente aclaración al acta de terminación, previa verificación que el contratista cumplió correctamente con todas las obligaciones establecidas en el citado contrato.

Dado a los 10 días del mes de julio de 2024.

AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS
R. Legal JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO,

Juan Daniel Giraldo O

Firmado digitalmente por Juan Daniel Giraldo O

JUAN DANIEL GIRALDO OCHOA
Interventor y/o Supervisor

Proyectó y Revisó: Juan Carlos Márquez S Contratista Apoyo a la supervisión